

SELLO QVARTO, VEINTE Y NUA-
REVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

REALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMER

Ordin; Sanado 16 de Dix, 1724

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia, a 16 de
Dix, mill e 100 años. En M. S. Señores, M. S. Ayuntamiento de
esta Ciudad, como lo ayo el Ayuntamiento, Casaver de
Antonio de la Penilla, Caballero de San Pedro de San
Ferre, D. Diego Zarza, D. Alfonso Manresa, D. Pedro de Torres,
D. Franz Fontes, D. Juan de Veralegui, D. Mig. Villar y Don
Simón de Bullas Vera.

Se yendo Lucas Arnao, Joseph Garzia Falcon, Anna Blanco, fran-
coledano, D. N. Lario, Ginebra, Felix Diaz y Joseph Juan D. S.
La Ciudad, en virtud de lo que am anifestado el D. Franz
fontes Vera; Acuerdo que en su virtud se acordó en el S. Correo pa-
se a preme periodo vigor a los diez de la Calle que ba a los salices
Parrogi de San Pedro, benaron an folla de dha Calle
en la parte donde estan de rinda la ragna, dandole salida q. el per-
suicio que pudiese canorar con un Condicion a la Salud publica
de la Casa de Comedias, que en virtud de lo que en virtud de la
Comun; que el dho yal S. D. Franz. Doctam; sobre mayor; pades
peculiar y la que se ba que a hecho la ragna de la Casa de Comedias
que media con la de Diego ayllon; las ad canoradas el dho dho; Para
van an veconozim; con el M. S. Correo m. S. Juendeze que dha
Juendeze ragen de dha fundada sobre dho; antiguo y lamura
No se pades sobre el dho; nuevo como Consta de n. S. S. S.
de la qual se hizo relacion; de que queda guerra. En la Ciudad
haviendole oido; con un form. Declararon por de las obligaz. de dha
Diego ayllon los dho; Regaros; Acuerdo que se hizo con p. S. S. S.
en los años de 1717 y 1718; y Remate de los Regaros de dha Casa de
Comedias.

aguardada en
la Calle de S. S. S.

Pared de la Casa
de Comedias

Declarato de
S. S. S.

En el S. Correo; Juendeze de la Ciudad, como de; el mayor a
luis de Segura, en la Salto de azar, adscritos con el S. D. Lario
de la Vera, su Comun; alguna grandezza Conducentes